

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ANGEL AZNAREZ RUBIO

Subasta notarial

Yo, Angel Aznarez Rubio, Notario del ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Gijón, y despacho en la calle Moros, número 12, piso cuarto,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor, la Entidad mercantil «Sud América Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, y como deudores don Francisco Riera Candanedo y su esposa doña María de la Luz Prendes Rodríguez, con domicilio para la práctica de requerimientos y notificaciones en la finca hipotecada, más abajo descrita.

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la calle Moros, número 12, piso cuarto, en Gijón.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de febrero de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de marzo de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, si a ella hubiera lugar, para el día 25 de abril de 1994, a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de mayo de 1994, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 37.044.630 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número uno: Planta baja comercial a usos comerciales e industriales, de la casa sin número en la calle de Orán, de esta villa de Gijón. Se halla sin distribuir y es susceptible de levantar en la misma un altillo o entresuelo. Ocupa una superficie útil de 174 metros 93 decímetros cuadrados, y construida de 185 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, desde la calle de su situación, la misma, caja de escalera y portal de este edificio; derecha, desde ese frente, Concepción Sánchez, Manuela Montes Sampedro, caja de escalera y portal del edificio; izquierda, Juan Rodríguez y dichos caja de escalera y portal del edificio, y fondo, repetida caja de escalera y Ovidio González.

Cuota de participación: Le corresponde una cuota en relación al total del inmueble de 25 enteros 48 centésimas por 100.

Registro: Inscrita en el de Gijón, número 4, al libro 13, folio 58, finca 928, inscripción cuarta.

Gijón, 21 de diciembre de 1993.—El Notario, Angel Aznarez Rubio.—1.192.

NOTARIA DE DON ANTONIO MANUEL TORRES DOMINGUEZ

Subasta Notarial

Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en la plaza Juan de la Cosa, número 2, 1.º, de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1993, en el que figura como acreedor «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, en José Abascal, número 9; y como deudor «Videlsur, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de este procedimiento, en El Puerto de Santa María, en urbanización al sitio Almendral de «La Misericordia», alojamientos 14 y 24.

Y que procediendo la subasta ante Notario, de las dos fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas, se celebrarán en la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, en El Puerto de Santa María (Cádiz), plaza Juan de la Cosa, número 2, 1.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta, para el día 17 de febrero de 1994 a las trece horas; la segunda subasta, para el día 15 de marzo de 1994 a las trece horas; y la tercera subasta, para el día 11 de abril de 1994 a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 de abril de 1994 a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

a) Unidad de alojamiento número 14, en el término de El Puerto de Santa María, en el sitio Almendral de «La Misericordia», de dos plantas, con superficie útil en planta baja, de 22,38 metros cuadrados; y en planta alta, de 20,39 metros cuadrados, y total construida, de 58,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de la misma ciudad en el libro 786, folio 153, finca 38.471 e inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta, 11.578.462 pesetas.

b) Unidad de alojamiento número 24, en el término de El Puerto de Santa María, en el sitio Almendral de «La Misericordia», de dos plantas, con superficie útil en planta baja, de 29,98 metros cuadrados; y en planta alta, de 27,09 metros cuadrados, y total construida, de 82,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de la misma ciudad en el libro 786, folio 183, finca 38.481 e inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta, 15.374.555 pesetas.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 4 de enero de 1993.—El Notario sustituto.—1.133.